



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**PLAN PILOTO ENTRE EL MINISTERIO
PÚBLICO
Y LA POLICIA NACIONAL PARA MEJORAR
LOS
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE
LOS HECHOS PUNIBLES**



PLAN PILOTO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO

En el marco del Proyecto "Apoyo a la Reforma Judicial Penal" llevado a cabo conjuntamente con la cooperación técnica alemana GTZ, en la línea de concertación, se desarrolló un Plan Piloto de coordinación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional para lograr mejores resultados en la investigación de los hechos punibles.

Este Plan Piloto se inició en el Departamento de Guairá, donde policías y fiscales realizaron el 14 de diciembre del 2005, un taller para la planificación de este emprendimiento, entre ambos operadores. El objetivo del mismo consistía en iniciar un proceso para generar una cultura de cooperación y acordar los contenidos principales del Proyecto Piloto destinado a mejorar la articulación de acciones en la investigación criminal según el nuevo Código Procesal Penal.

En el taller participaron miembros de la Policía Nacional del Guairá, representantes de la PN de Asunción, representantes del MP de Asunción y de la GTZ. El período de tiempo acordado para esta primera experiencia fue de un año, a partir de Febrero del 2006 a Marzo del 2007.

Los proyectos se acuerdan por espacio de un año, al cabo del cual se inicia la planificación de un nuevo período que se denomina segunda fase.

Hoy, el Departamento de Guairá se encuentra en su segunda fase, y ha generado dentro de solo medio año de ejecución, logros e impactos muy considerables que superaron las expectativas iniciales.

En ese sentido se puede mencionar la entrega de información preliminar idónea a través de las comunicaciones policiales para el inicio de las acciones jurídicas pertinentes, por parte de la fiscalía; se redujeron los plazos para la presentación de requerimientos conclusivos; se advirtió mayor colaboración de las víctimas para lograr esclarecer los hechos; así como una alentadora disminución de hechos delictivos contra la propiedad, entre otros.

Las experiencias positivas de los policías y fiscales en Guairá se aprovecharon para el proceso de creación de los nuevos proyectos de cooperación entre ambos operadores en las áreas de extensión del Plan Piloto, invitando al Equipo Local del Guairá a participar en los talleres para exponer sus vivencias y experiencias.

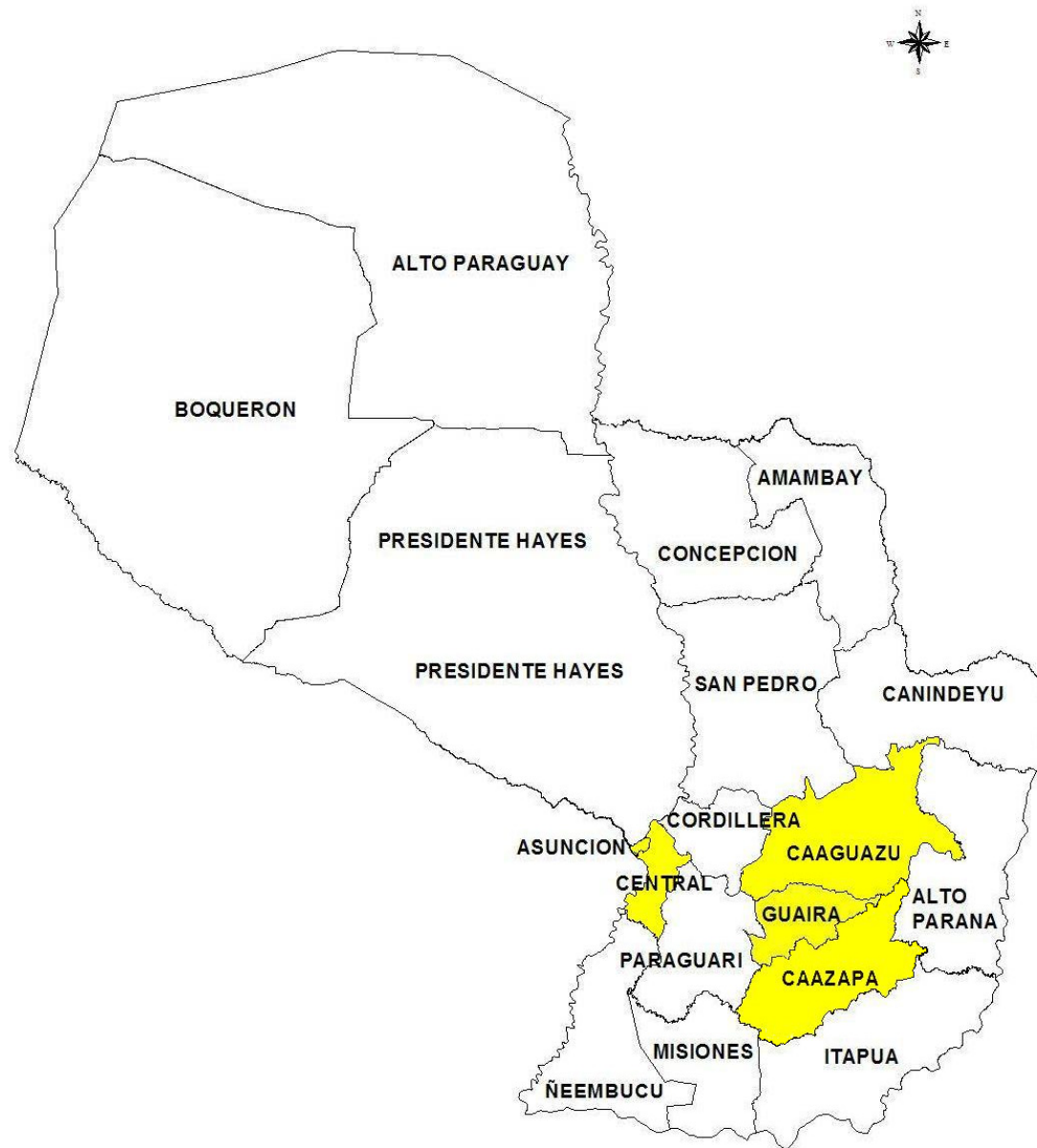
Así, se extendió el Plan al **Departamento de Caaguazú**. El Primer Taller para fortalecer la acción concertada entre policías y fiscales se llevó a cabo durante los días 25 y 26 de septiembre del 2006. Actualmente se encuentra en su 2ª fase.

El tercer y cuarto "Proyecto Piloto" fueron los de la **Fiscalía Zonal de Fernando de la Mora y la Barrial N° 4**, que se iniciaron con los talleres de fecha 27 y 28 de septiembre de 2006. Actualmente se encuentra en su 2ª fase.

En la **Fiscalía Zonal de Mariano Roque Alonso y la Barrial N° 6 de Loma Pyta** tuvieron lugar los Proyectos Pilotos quinto y sexto, que se iniciaron con los talleres de los días 4 y 5 de octubre de 2007. Actualmente se encuentran en su 1ª fase.

El Primer Taller para fortalecer la acción concertada entre policías y fiscales del **Departamento de Caazapá** se llevó a cabo el día 8 y 9 de noviembre de 2007, con el cual suman siete Proyectos Pilotos en marcha.

DEPARTAMENTOS DONDE SE ESTÁ IMPLEMENTADO EL PLAN PILOTO



OBJETIVO DEL PLAN PILOTO

Aumentar la efectividad de la investigación de los hechos punibles mediante el fortalecimiento de la acción concertada, entre los Agentes de la Policía Nacional y Agentes Fiscales

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejores resultados de las investigaciones criminales
- Mejores competencias técnicas e interpersonales
- Trabajo en equipo
- Coordinación entre ambos operadores
- Mayor confianza de la ciudadanía en la Policía y la Fiscalía
- Control de gestión y desempeño
- Mejor infraestructura y recursos de trabajo
- Reconocimiento por otros operadores





PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PILOTO A NIVEL LOCAL

1. Inicio del proceso con un “Taller de toma de contacto”.
2. Planificación conjunta del Proyecto Local, en el marco del Plan Piloto, de acuerdo con las condiciones locales.
3. Constitución de un Equipo Coordinador Local (ECL), conformado por ambos operadores, a cargo de la ejecución del Plan Local.
4. Capacitación conjunta de ambos operadores.
5. Extensión del Plan Piloto a partir de las experiencias de los proyectos locales en marcha.

EQUIPO DE COORDINACION NACIONAL (ECN)

- * Es el Órgano responsable de asegurar la continuidad del Plan Piloto entre el MP y la PN.
- * Presta apoyo a la conformación y el trabajo de cada uno de los Equipos Coordinadores Locales (ECL).
- * Promueve la extensión del Plan Piloto a otras áreas.
- * Es responsable de obtener el apoyo de otras Instituciones cuya cooperación se requiera para el desarrollo exitoso del Plan Piloto.
- * Generar espacios de concertación entre todos los actores involucrados.
- * Fomentar la aplicación regular y adecuada de los sistemas de evaluación y seguimiento.

EQUIPO DE COORDINACION LOCAL (ECL)

- * Es el elemento impulsor clave para lograr el éxito del Plan Piloto.
- * Esta integrado por miembros de ambos operadores en forma equivalente.
- * Es el responsable para la ejecución de cada Proyecto Local.

Directorio de los Equipos del Plan Piloto del Ministerio Público

Equipo de Coordinación Nacional

Sede Central

Dirección: Nuestra Sra. de la Asunción 737 e/ Haedo y Humaitá

Teléfonos: (021) 415-5000 interno 148 / 498536

Equipos Locales

Departamento de Guairá

Fiscalía Regional de Villarrica

Dirección: Alejo García y Azara

Teléfonos: (0541) 43661/2, 41982/3

Departamento de Caaguazú

Fiscalía Regional de Cnel. Oviedo

Dirección: Avda. Mcal. Estigarribia N° 709

Teléfonos: (0521) 201388 – 200404

Departamento Central

Fiscalía Barrial N° 4

Dirección: Avda. Mcal. Estigarribia N° 709

Teléfonos: (021) 301988/9

Fiscalía Zonal de Fdo. de la Mora

Dirección: Avda. Defensores del Chaco c/ Cerro Corá

Teléfonos: (021) 507722 / 507532